



---

## RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS TESIS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN VETERINARIA

**1. Entrega de la documentación en el Departamento/Sección departamental.** El doctorando, una vez comprobado que está al día en el pago de la matrícula en Secretaría y en RAPI, entregará la siguiente documentación:

- i. Impreso de depósito de la tesis
- ii. Un ejemplar impreso de la tesis y una copia en formato electrónico
- iii. Informes de los directores
- iv. Lista de 4 posibles evaluadores, acompañada de un breve *curriculum* de cada evaluador propuesto
- v. Impreso de validación de RAPI
- vi. Impreso de admisión a trámite
- vii. Informes de idoneidad del tribunal
- viii. Justificante de haber abonado el precio público del examen de tesis
- ix. Si la tesis está en formato de publicaciones, la autorización de los coautores
- x. Si la tesis es con mención internacional, el certificado de la estancia y la autorización de la Comisión académica para la realización de la misma

**2. Visto Bueno del Departamento.** El Departamento/Sección departamental da el Visto Bueno y envía la documentación a la Secretaría de alumnos.

**3. Depósito en la Comisión académica y evaluación de la tesis.** La Comisión académica (que se reunirá periódicamente, dos veces al mes, intercalándose con las reuniones de la Comisión de Doctorado de la UCM):

1. estudia la documentación y designa a los evaluadores
2. envía la tesis a los evaluadores, que deberán remitir a la Comisión académica su informe en el plazo máximo de 1 mes
3. en un plazo máximo de 15 días tras la recepción de los informes de los evaluadores, la Comisión comunica al doctorando su decisión. Si los evaluadores han realizado comentarios (informes confidenciales), el doctorando deberá revisar la tesis y entregar la nueva versión en PDF, acompañada de un informe razonado con el visto bueno de sus directores (según formulario). La Comisión podrá remitir la tesis de nuevo a los evaluadores o, si los cambios son menores, proceder directamente a la evaluación definitiva.

**4. Resolución de la admisión a trámite de la tesis.** Tras la recepción de los informes definitivos de los evaluadores, la Comisión académica resolverá la admisión a trámite en un plazo de 15 días y devolverá toda la documentación al alumno para su entrega en Secretaría, adjuntando dos ejemplares impresos y la copia en formato electrónico de la versión final de la tesis, si hubiera habido modificaciones desde que se depositó.